

ENERGÍA Y PETRÓLEOS ENERPETROL S.A.
Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo <i>(Nota 4)</i>	US\$	1,669,139	339,751
Instrumentos financieros mantenidos al vencimiento		1,385	1,335
Cuentas y documentos por cobrar, neto de provisión para pérdidas esperadas, de US\$ 5,779 en el 2019 y 2018 <i>(Nota 5)</i>		3,970,697	4,361,203
Activos por impuestos corrientes <i>(Nota 6)</i>		469,875	342,339
Inventarios <i>(Nota 7)</i>		828,704	826,147
Gastos pagados por anticipado <i>(Nota 8)</i>		<u>399,182</u>	<u>41,667</u>
Total activos corrientes	US\$	<u>7,338,983</u>	<u>5,912,442</u>
Activos no corrientes			
Propiedades, planta y equipo, neto de depreciación y deterioro acumulado de US\$ 61,465 en el 2019 y US\$ 56,696 en el 2018 <i>(Nota 9)</i>	US\$	6,163	10,267
Inversiones no corrientes <i>(Nota 10)</i>		116,308	0
Activo por derecho de uso <i>(Nota 11)</i>		88,171	0
Activo por impuesto diferido <i>(Nota 12)</i>		21,497	9,049
Otros activos no corrientes		<u>10,800</u>	<u>10,800</u>
Total activos no corrientes	US\$	<u>242,939</u>	<u>30,116</u>
Total Activos	US\$	<u>7,581,922</u>	<u>5,942,557</u>

ENERGÍA Y PETRÓLEOS ENERPETROL S.A.
Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Pasivos y Patrimonio de los Accionistas</u>			
Pasivos corrientes			
Cuentas y documentos por pagar (Nota 13)	US\$	5,962,145	4,524,063
Obligaciones con instituciones financieras (Nota 14)		446,449	352,536
Obligaciones corrientes (Nota 15)		125,725	53,291
Pasivos acumulados (Nota 16)		<u>49,729</u>	<u>65,438</u>
Total pasivos corrientes	US\$	<u>6,584,048</u>	<u>4,995,328</u>
Pasivos no corrientes			
Obligaciones por arrendamiento financiero (Nota 17)	US\$	46,864	0
Provisiones por beneficios a empleados (Nota 18)		<u>175,128</u>	<u>154,889</u>
Total pasivos no corrientes	US\$	<u>221,992</u>	<u>154,889</u>
Total Pasivos	US\$	<u>6,806,040</u>	<u>5,150,218</u>
<u>Patrimonio de los Accionistas</u>			
Capital social (Nota 19)	US\$	160,000	160,000
Reserva legal (Nota 19)		80,000	80,000
Reserva facultativa (Nota 19)		24,535	24,535
Otros resultados integrales (Nota 19)		81,185	56,298
Resultados acumulados: (Nota 19)			
Resultados de periodos anteriores		344,383	344,383
Resultado integral del ejercicio		<u>85,780</u>	<u>127,124</u>
Total patrimonio de los accionistas	US\$	<u>775,882</u>	<u>792,339</u>
Total pasivos y patrimonio de los accionistas	US\$	<u>7,581,922</u>	<u>5,942,557</u>

ENERGÍA Y PETRÓLEOS ENERPETROL S.A.

Estado de Resultados Integrales

Por los años terminados el 31 de Diciembre de 2019 y 2018

(Enn dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

		Por los años terminados el 31 de Diciembre de	
		2019	2018
Ingresos de actividades ordinarias (Nota 20)	US\$	5,742,453	6,417,107
Costo de ventas (Nota 21)		<u>(4,455,926)</u>	<u>(5,109,329)</u>
Utilidad bruta en ventas		<u>1,286,526</u>	<u>1,307,778</u>
Gastos ordinarios			
Gastos administrativos y de ventas (Nota 22)	US\$	(1,031,590)	(1,132,160)
Gastos financieros (Nota 23)		<u>(60,563)</u>	<u>(71,300)</u>
Utilidad ordinaria		<u>194,373</u>	<u>104,318</u>
Ganancias / (Pérdidas)			
Ganancias	US\$	7,633	103,270
Pérdidas		<u>(62,940)</u>	<u>(15,786)</u>
Total ganancias y pérdidas, neto		<u>(55,307)</u>	<u>87,484</u>
Resultado del ejercicio antes de impuesto a la renta		<u>139,066</u>	<u>191,802</u>
Impuesto a la renta, estimado (Nota 25)			
Impuesto a la renta causado		(65,734)	(73,727)
Impuesto a la renta diferido		<u>12,448</u>	<u>9,049</u>
Resultado del ejercicio	US\$	<u>85,780</u>	<u>127,124</u>
Otros resultados integrales			
Pérdidas/ ganancias actuariales	US\$	<u>24,887</u>	<u>46,217</u>
Resultado integral del ejercicio	US\$	<u>110,666</u>	<u>173,341</u>
Utilidad neta por acción	US\$	<u>0.69</u>	<u>1.08</u>

ENERGÍA Y PETRÓLEOS ENERPETROL S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	<u>Capital social</u>	<u>Reserva legal</u>	<u>Reserva facultativa</u>	<u>Otros resultados integrales</u>	<u>Aplicación NIIF por 1ra vez</u>	<u>Resultados Acumulados</u>		
						<u>Resultados acumulados</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>	<u>Total patrimonio</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2017	160,000	80,000	24,535	10,082	(96,342)	426,270	14,455	618,999
Transferencia a resultados acumulados	0	0	0	0	0	14,455	(14,455)	0
Otro resultado integral	0	0	0	46,216	0	0	0	46,216
Resultado integral del ejercicio	0	0	0	0	0	0	127,124	127,124
Saldo al 31 de diciembre de 2018	160,000	80,000	24,535	56,298	(96,342)	440,725	127,124	792,340
Transferencia a resultados acumulados	0	0	0	0	0	127,124	(127,124)	0
Pago de dividendos	0	0	0	0	0	(127,124)	0	(127,124)
Resultado integral del ejercicio	0	0	0	24,887	0	0	85,780	110,666
Saldo al 31 de diciembre de 2019	160,000	80,000	24,535	81,185	(96,342)	440,725	85,780	775,882

ENERGÍA Y PETRÓLEOS ENERPETROL S.A.

Estados de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Enn dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

		Por los años terminados el 31 de Diciembre de	
		2019	2018
Flujos de efectivo por las actividades de operación:	US\$		
Efectivo recibido de clientes		6,132,959	4,854,724
Efectivo pagado a proveedores, empleados		<u>(4,604,678)</u>	<u>(4,574,870)</u>
Efectivo provisto en las operaciones		<u>1,528,280</u>	<u>279,854</u>
Efectivo (utilizado) otros, neto		<u>(48,709)</u>	<u>0</u>
Efectivo neto provisto en las actividades de operación y otros		<u>1,479,571</u>	<u>279,854</u>
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:			
Instrumentos financieros mantenidos al vencimiento		(116,308)	(48)
Adiciones de propiedad, planta y equipo		<u>(665)</u>	<u>(1,830)</u>
Efectivo neto (utilizado) en las actividades de inversión		<u>(116,973)</u>	<u>(1,878)</u>
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento			
Obligaciones con instituciones financieras		93,913	(534,399)
Pago de dividendos		<u>(127,124)</u>	<u>0</u>
Efectivo neto (utilizado) en las actividades de inversión		<u>(33,211)</u>	<u>(534,399)</u>
Aumento/ (disminución) neto del efectivo y equivalentes de efectivo		<u>1,329,388</u>	<u>(256,423)</u>
Efectivo y equivalentes al inicio del año		<u>339,751</u>	<u>596,174</u>
Efectivo y equivalentes al final del año (Nota 4)	US\$	<u><u>1,669,139</u></u>	<u><u>339,751</u></u>
Conciliación de la utilidad neta al efectivo neto provisto en las actividades de operación			
Resultado integral del ejercicio	US\$	<u>110,666</u>	<u>173,341</u>
Ajustes:			
Depreciación de propiedades, planta y equipo		4,769	4,785
Provisión para cuentas de dudoso cobro		0	330
Participación trabajadores		24,541	33,847
Impuesto a la renta		65,734	73,727
Impuesto a la renta diferido		(12,448)	(9,049)
Provisión beneficios a los empleados largo plazo		49,792	(10,020)
Ganancias/ pérdidas en estudios actuariales		(24,887)	0
Provisión de ingresos		73,622	0
Amortización derechos de uso		2,904	0
Intereses de inversiones		(51)	0
Cambios netos en activos y pasivos:			
Cuentas y documentos por cobrar		(1,015,119)	(1,665,654)
Activos por impuestos corrientes		(127,536)	(244,689)
Gastos pagados por anticipado		(357,515)	22,479
Inventarios		1,329,444	(112,911)
Cuentas y documentos por pagar		1,393,869	2,072,807
Obligaciones corrientes		6,700	(30,562)
Pasivos acumulados		(40,250)	(18,971)
Beneficios a los empleados largo plazo		<u>(4,667)</u>	<u>(9,608)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	US\$	<u><u>1,479,571</u></u>	<u><u>279,854</u></u>

ENERGÍA Y PETRÓLEOS, ENERPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(1) Constitución y objeto

Mediante escritura pública celebrada el 17 de mayo de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 13 de junio del mismo año, se constituyó la Compañía ENERGÍA Y PETRÓLEOS, ENERPETROL S.A. cuyo objeto social es la venta al por mayor de material para el sector eléctrico y de telecomunicaciones; así como la construcción de líneas de transmisión y estructuras y partes de estructuras de hierro, acero o aluminio.

Mediante escritura pública celebrada el 03 de febrero de 2004 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 10 de marzo del mismo año, la Compañía fijó el capital autorizado de ENERGÍA Y PETRÓLEOS, ENERPETROL S.A. en la suma de US\$ 160,000 y el capital suscrito en la suma de US\$ 80,000. La Junta General de Accionistas reunida el 31 de marzo de 2006, resolvió aumentar el capital autorizado y suscrito de la Compañía y reformar el estatuto social con un incremento del capital autorizado hasta el monto de US\$320,000 y el capital suscrito en US\$80,000 que sumados al capital anterior lo fijan en la suma de US\$160,000.

ENERGÍA Y PETRÓLEOS, ENERPETROL S.A., modificó el objeto social y reformó sus estatutos mediante escritura pública el 18 de diciembre de 2012 respecto a lo siguiente: "a) La promoción, compra venta, comercialización, distribución, fabricación, importación y exportación de toda clase de equipos, materiales, accesorios e infraestructura para generación, transmisión y distribución de energía."

(2) Principales políticas contables

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la presentación y preparación de los Estados Financieros de la Compañía ENERGÍA Y PETRÓLEOS, ENERPETROL S.A. se presentan a continuación:

ENERGÍA Y PETRÓLEOS, ENERPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Bases de preparación.-

Los estados financieros de la Compañía ENERGÍA Y PETRÓLEOS, ENERPETROL S.A., han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), vigentes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, así como, los requerimientos y resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la República del Ecuador.

La preparación de los estados financieros, conforme las Normas Internacionales de Información Financiera, requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

Pronunciamientos contables y su aplicación.-

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés):

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9 "Instrumentos Financieros "	1 de enero de 2018
NIIF 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes"	1 de enero de 2018
CINIIF 22 "Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas"	1 de enero de 2018
NIIF 16 "Arrendamientos"	1 de enero de 2019

ENERGÍA Y PETRÓLEOS, ENERPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Enmienda a NIIF 2 "Pagos basados en acciones"	1 de enero de 2018
Enmienda a NIIF 4 "Contratos de seguros"	Enfoque de superposición efectivo cuando se aplica por primera vez la NIIF 9. Enfoque de aplazamiento efectivo para períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018, y sólo están disponibles durante tres años después de esa fecha.
NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos"	1 de enero de 2018
NIC 40 "Propiedades de inversión"	1 de enero de 2018
Enmienda a NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos" y NIIF 10 "Estados financieros consolidados"	Fecha de vigencia aplazada indefinidamente
CINIIF 23 "Tratamiento sobre posiciones fiscales inciertas"	1 de enero de 2019
NIIF 17 "Contratos de Seguros"	1 de enero de 2021

ENERGÍA Y PETRÓLEOS, ENERPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el IASB, pero no han entrado en vigencia y son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

Nuevas normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 16 "Arrendamientos"	1 de enero de 2019
Marco conceptual (revisado)	1 de enero de 2020
NIIF 17 Contratos de seguros	1 de enero de 2021

Nuevas interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias	1 de enero de 2019

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9 Cláusulas de prepago con compensación negativa	1 de enero de 2019
NIC 19 Modificación, reducción o liquidación del plan	1 de enero de 2019
NIIF 3 Combinación de negocios	1 de enero de 2019

ENERGÍA Y PETRÓLEOS, ENERPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

NIIF 11 Acuerdos conjuntos	1 de enero de 2019
NIC 12 Impuesto sobre la renta	1 de enero de 2019
NIC 23 Costos por préstamos	1 de enero de 2019
NIC 28 Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	1 de enero de 2019
NIIF 10 Estados financieros consolidados	Por determinar

Declaración de cumplimiento.-

La Administración de la Compañía ENERGÍA Y PETRÓLEOS, ENERPETROL S.A., declara que las Normas Internacionales de Información Financiera han sido aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

Estados financieros.-

Los estados financieros de la Compañía ENERGÍA Y PETRÓLEOS, ENERPETROL S.A., comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018; así como los estados de resultados integrales, los estados de cambios en el patrimonio, y los estados de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, se acompañan adicionalmente de las presentes notas explicativas.

Moneda funcional y de presentación.-

Las cifras incluidas en los presentes estados financieros, así como en las notas que lo acompañan, se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera.

ENERGÍA Y PETRÓLEOS, ENERPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

Período económico.-

La compañía tiene definido efectuar el corte de sus cuentas contables preparar y difundir los estados financieros una vez al año al 31 de diciembre.

Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.-

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros; y, como no corrientes, los saldos mayores a ese periodo.

Uso de estimaciones y juicios.-

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de los activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el período correspondiente; así como también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados reales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

Gestión de riesgos financieros y definición de cobertura

La Gerencia General y Gerencia Administrativa y Financiera de la Compañía son las responsables de monitorear periódicamente los factores de riesgo más relevantes de ENERGÍA Y PETRÓLEOS, ENERPETROL S.A. en base a una metodología de evaluación continua.

ENERGÍA Y PETRÓLEOS, ENERPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

La Compañía administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación.

Las actividades de la Compañía están expuestas a diversos riesgos como se describen a continuación:

Riesgo de liquidez. - El riesgo de liquidez de ENERGÍA Y PETRÓLEOS, ENERPETROL S.A., es administrado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, optimizando de esta forma los excedentes de caja y de esta manera asegurar el cumplimiento de los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

ENERGÍA Y PETRÓLEOS, ENERPETROL S.A., realiza periódicamente proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación financiera y del entorno económico con el propósito de obtener los recursos de liquidez necesarios para que la empresa cumpla con sus obligaciones.

Riesgo de inflación. - El riesgo de inflación proviene del proceso de evolución continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con él no se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba.

Riesgo crediticio. - El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. La Compañía está expuesta a un riesgo de crédito por sus actividades operativas.

El riesgo de crédito surge del efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras, así como la exposición al crédito de clientes, que incluyen a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas.

Los principales activos financieros de ENERGÍA Y PETRÓLEOS, ENERPETROL S.A. son los saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, que representan la exposición máxima de la Compañía al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

ENERGÍA Y PETRÓLEOS, ENERPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

El riesgo del crédito de la Compañía es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Administración de la Compañía en función de la experiencia de ejercicios anteriores y su valoración del entorno económico actual.

Riesgo de tasa de interés. - El principal objetivo en la gestión de riesgo de la tasa de interés es obtener el equilibrio a la estructura de financiamiento, lo cual, permite a ENERGÍA Y PETRÓLEOS, ENERPETROL S.A. minimizar el costo de la deuda con una volatilidad reducida en el estado de resultados. Este descenso en las tasas de interés se debe a una política de gobierno, que mediante decretos presidenciales organizó el manejo y la fijación de las tasas.

Efectivo y equivalentes de efectivo.-

La Compañía considera como efectivo y equivalentes de efectivo, el saldo disponible en caja y bancos sin restricciones, así como las inversiones en instituciones financieras de gran liquidez que se pueden transformar en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

Estado de flujos de efectivo.- Bajo flujos originados por actividades de operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

En el estado de situación financiera, los sobregiros, de existir, se clasifican como obligaciones financieras, dentro del grupo de pasivos corrientes.

Activos financieros.-

La Compañía clasifica sus activos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable. La clasificación es realizada sobre acorde al modelo del negocio que se aplica en la gestión de los activos financieros, así como de acuerdo a las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

ENERGÍA Y PETRÓLEOS, ENERPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Activos financieros a costo amortizado.- un activo financiero se mide al costo amortizado si éste se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y si las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, de aplicar.

Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral.- un activo financiero se mide a valor razonable con cambios en otro resultado integral si el mismo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros, así como si las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Activos financieros a valor razonable con cambios en los resultados.- Los demás activos financieros, no incluidos en los métodos de costo amortizado y a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, son medidos a valor razonable con cambios en los resultados.

Deterioro de activos financieros.-

La Compañía reconoce una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas (PCE) sobre activos financieros que se miden a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

El importe de las pérdidas crediticias esperadas es actualizado en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial del correspondiente activo financiero.

ENERGÍA Y PETRÓLEOS, ENERPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Si, en la fecha de presentación, el riesgo crediticio de un instrumento financiero no se ha incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial, la Compañía mide la corrección de valor por pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses; si el riesgo crediticio de ese instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial, la Compañía mide la corrección de valor por pérdidas del instrumento financiero por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo.

Las PCE durante el tiempo de vida del activo representan las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero. En contraste, las PCE esperadas en los próximos doce meses representa la porción de las PCE durante el tiempo de vida del activo que se espera resulten de eventos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que sea posible dentro de los 12 meses después de la fecha de reporte.

La Compañía reconoce PCE usando una matriz de provisiones basado en la experiencia histórica de pérdidas crediticias, ajustada por factores que son específicos a los deudores, condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la actual, así como también, de la presupuestada dirección de las condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor del dinero en el tiempo cuando se apropiado.

La Compañía asume que el riesgo crediticio de un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un bajo riesgo crediticio a la fecha de reporte. Se determina que un instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo si:

- (i) el instrumento financiero tiene un riesgo bajo de incumplimiento;
- (ii) el deudor tiene una capacidad robusta para cumplir sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo en el corto plazo; y
- (iii) los cambios adversos en las condiciones económicas y de negocios en el largo plazo podrían, pero no necesariamente, reducirán la capacidad del deudor para cumplir sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo.

ENERGÍA Y PETRÓLEOS, ENERPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

La Compañía considera que un activo financiero tiene un riesgo crediticio bajo cuando tiene una clasificación crediticia interna o externa de "grado de inversión" de acuerdo con la definición globalmente entendida de riesgo crediticio.

Activos financieros con deterioro de valor crediticio.- Un activo financiero está con deterioro de valor crediticio cuando han ocurrido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. Evidencias de que un activo financiero está con deterioro de valor crediticio incluyen información observable sobre los sucesos siguientes:

- a. dificultades financieras significativas del emisor o del deudor;
- b. una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora;
- c. el prestamista del deudor por razones económicas o contractuales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le ha otorgado a éste concesiones o ventajas que no le habría facilitado en otras circunstancias;
- d. se está convirtiendo en probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- e. la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Política de castigo.- La Compañía castiga un activo financiero cuando existe información que indica que la contraparte está en dificultades financieras severas y no existe una perspectiva realista de recuperación, por ejemplo, cuando la contraparte ha sido puesta en liquidación o ha entrado en procedimientos de bancarrota, o en el caso de cuentas comerciales por cobrar, cuando los importes han estado morosos por más de dos años, lo primero que ocurra primero.

Los activos financieros castigados podrían todavía estar sujetos a actividades de cumplimiento bajo los procedimientos de recuperación de la Compañía, teniendo en consideración asesoría legal cuando fuere apropiado. Cualquier recuperación efectuada se reconoce en resultados.

ENERGÍA Y PETRÓLEOS, ENERPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Préstamos y partidas por cobrar.- Los préstamos y partidas por cobrar, incluyen principalmente a cuentas por cobrar clientes, así como a otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar son reconocidas inicialmente al valor razonable y posteriormente a su costo amortizado considerando costo financiero de considerarse material y/o deterioro de valor si los hubiere.

Para el costo financiero la Compañía considera como tasa de descuento a la utilizada en un instrumento financiero que posea similares características.

Anticipo proveedores.- Se refiere a los anticipos entregados a terceros para la adquisición de inventarios, bienes e insumos o la prestación de servicios.

Otras cuentas y documentos por cobrar.- Son cuentas por cobrar que se liquidan en su mayoría a corto plazo e incluye cuentas por cobrar empleados, anticipos, depósitos en garantía, etc.

Inventarios.-

Los inventarios son presentados al costo de adquisición, o al valor neto de realización (VNR), el menor de los dos. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos de terminación y los costos necesarios para la venta.

El costo de adquisición de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición, más aquellos utilizados para darles su ubicación actual, entre estos tenemos:

- Precio de compra.
- Aranceles de importación, de aplicar.
- Impuestos que no sean recuperables posteriormente.
- Transporte.
- Almacenamiento.
- Descuentos comerciales, rebajas y otras partidas que se deducen para la determinación del costo.

ENERGÍA Y PETRÓLEOS, ENERPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

El costo de los inventarios se determina por el método promedio ponderado, excepto por los inventarios en tránsito que se registran al costo específico de la factura más los gastos de importación incurridos.

Al cierre de cada ejercicio económico, la Compañía efectúa una evaluación del valor neto de realización de las existencias de inventarios y efectúa los ajustes necesarios, en el caso de que éstas se encuentren sobrevaloradas, considerando el menor valor entre el costo registrado en libros, respecto al valor neto de realización (valor razonable menos costos de venta estimados).

La Compañía no incluye una estimación o provisión para reconocer pérdidas por obsolescencia.

Activos por impuestos corrientes.-

Corresponden principalmente a reclamos al Servicio de Rentas Internas sobre IVA, crédito tributario (IVA), impuesto a la salida de divisas (ISD) y retenciones en la fuente de impuesto a la renta, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Gastos pagados por anticipado.-

Se considera a los seguros pagados por anticipado y otros gastos, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Los seguros pagados por anticipados y otros gastos son amortizados mensualmente considerando el período para el cual generan beneficios económicos futuros.

Propiedades, planta y equipo.-

Medición en el momento del reconocimiento. - Las partidas de Propiedades, planta y equipo se miden inicialmente por su costo.

ENERGÍA Y PETRÓLEOS, ENERPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

El costo de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo.- Después del reconocimiento inicial, las partidas de propiedades, planta y equipo son registras al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

Método de depreciación y vidas útiles. - El costo de propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva por ser considerado un cambio en estimación contable.

A continuación, se presentan las principales partidas de propiedades, planta y equipo, y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Partida de propiedades, planta y equipo</u>	<u>Porcentaje depreciación</u>
Muebles, enseres y equipo de oficina	10%
Equipo de computación y software	33%

Retiro o venta de propiedades, planta y equipo.- La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

ENERGÍA Y PETRÓLEOS, ENERPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Deterioro del valor de los activos.-

Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos a fin de determinar si existe algún indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados.

ENERGÍA Y PETRÓLEOS, ENERPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Arrendamientos.-

Para los contratos de arrendamientos en los cuales la Compañía es arrendatario, a excepción de aquellos contratos con plazos menores a doce meses y aquellos de ínfima cuantía, la Compañía en la fecha de inicio reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento.

Medición inicial del activo por derecho de uso.- Al inicio del reconocimiento o fecha del contrato la Compañía reconocerá un activo por derecho de uso medido al costo, mismo que incluye:

- (a) El importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento;
- (b) Los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos;
- (c) Los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario; y
- (d) Una estimación de los costos a incurrir por el arrendatario al dismantelar y eliminar el activo subyacente, restaurando el lugar en el que está ubicado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, a menos que se incurra en esos costos para producir inventarios.

Medición inicial del pasivo por arrendamiento.- Así mismo, al inicio del contrato, la Compañía, como arrendatario reconocerá un Pasivo por Arrendamiento, mismo que equivale al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha. Los pagos por arrendamiento se descontarán usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa pudiera determinarse fácilmente. Si esa tasa no puede determinarse fácilmente, el arrendatario utilizará la tasa incremental por préstamos del arrendatario.

Medición posterior del activo por derecho de uso.- Acorde al modelo del costo, la Compañía mide posteriormente el activo por derecho de uso a su costo, menos la depreciación acumulada así como neto de las posibles pérdidas acumulados por deterioro de valor. De igual manera el valor es ajustado por cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento.

ENERGÍA Y PETRÓLEOS, ENERPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Medición posterior del pasivo por arrendamiento.- Después de la fecha de comienzo, la Compañía mide el pasivo por arrendamiento:

- a) Incrementando el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento;
- (b) Reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamiento realizados; y
- (c) Midiendo nuevamente el importe en libros para reflejar las nuevas mediciones o modificaciones del arrendamiento

Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar.-

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) si existen, se reconocen como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pre acordados.

Obligaciones con instituciones financieras.-

Las obligaciones financieras se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos los costos de la transacción incurridos. Posteriormente los préstamos se valoran por su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante el período de vigencia de la deuda, de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

ENERGÍA Y PETRÓLEOS, ENERPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Las obligaciones financieras se clasifican como pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.

Impuesto a la renta.-

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

Impuesto corriente. - El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Para los años 2019 y 2018 la tarifa general del impuesto a la renta para sociedades es del 25%, no obstante, la tarifa impositiva será del 28% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a aquellas participaciones en cuya cadena de propiedad existan entidades que sean residentes de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición y cuyo beneficiario efectivo sea un residente fiscal ecuatoriano. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la sociedad será del 28%. Mediante la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, publicada en el segundo suplemento del Registro Oficial 150 de fecha 29 de diciembre de 2018 se establece que las sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible.

ENERGÍA Y PETRÓLEOS, ENERPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Impuestos diferidos. - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles.

Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

La entidad reconocerá un impuesto diferido activo para todas aquellas diferencias temporarias deducibles que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si, tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Según la Resolución NAC-DGECCGC15-00000012 SR.O. 653 del 21 de diciembre de 2015, se estableció que se reconocerán los efectos de la aplicación de activos por impuestos diferidos, únicamente en los casos y condiciones establecidos en la normativa tributaria pertinente, provenientes de sucesos económicos, transacciones o registros contables, que se produzcan a partir del 01 de enero de 2015; a excepción de los provenientes de las pérdidas y créditos tributarios conforme a la normativa vigente, según corresponda el caso.

ENERGÍA Y PETRÓLEOS, ENERPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Los pasivos por impuestos diferidos que hayan sido contabilizados por los sujetos pasivos, en cumplimiento del marco normativo tributario y en atención a la aplicación de la técnica contable, se mantendrán vigentes para su respectiva liquidación.

En la estimación de los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos, el sujeto pasivo utilizará la tarifa de impuesto a la renta pertinente conforme la normativa tributaria y de acuerdo a lo establecido en la técnica contable. La Administración Tributaria permite el cálculo y registro de impuestos diferidos, tal es el caso de:

- Pérdidas por deterioro parcial de los inventarios - ajustes VNR.
- Pérdidas esperadas por contratos de construcción.
- Depreciación del valor activado por desmantelamiento de planta.
- El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo.
- Las provisiones diferentes a las cuentas incobrables y desmantelamientos.
- Gastos estimados para la venta de activos no corrientes disponibles para la venta.
- Valuación de activos biológicos, ingresos o costos derivados de la aplicación de la técnica contable.
- Amortización futura de pérdidas tributarias - Carried - Forward
- Provisiones por beneficios de jubilación y patronal y desahucio

Pago mínimo de impuesto a la renta. – Hasta el anticipo determinado para el ejercicio fiscal 2018, conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

ENERGÍA Y PETRÓLEOS, ENERPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año del primer trienio al periodo fiscal 2010 cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo; y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público etc.

Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto Impuesto a la Renta.

A partir del anticipo de impuesto a la renta determinado para el ejercicio fiscal 2018, y conforme al literal e) del artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 309, del 21 de agosto de 2018, si no existiese impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuese inferior al anticipo pagado más las retenciones, tendrán derecho a presentar el correspondiente reclamo de pago indebido o la solicitud de pago en exceso, por el total de lo que sobrepase el impuesto a la renta causado. El Servicio de Rentas Internas dispondrá la devolución de lo indebido o excesivamente pagado ordenando la emisión de la nota de crédito, cheque o acreditación respectiva

Según la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, publicada en el Registro Oficial Suplemento 111, del 31 de diciembre de 2019, se establece que el pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al cincuenta por ciento (50%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal. El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta. Las condiciones y requisitos para el pago del anticipo voluntario se establecerán en el reglamento.

ENERGÍA Y PETRÓLEOS, ENERPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Contribución única y temporal

Mediante la promulgación de la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, se establece la creación de una "Contribución Única y Temporal" a ser cancelada hasta el mes de marzo de los años 2020, 2021 y 2022. La contribución para cada año será calculada acorde a los Ingresos Gravados del ejercicio fiscal 2018 según las siguientes tarifas:

Ingresos Gravados		Tarifa
<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>	<u>(%)</u>
1,000,000.00	5,000,000.00	0.10%
5,000,000.01	10,000,000.00	0.15%
10,000,000.01	En adelante	0.20%

La Contribución total anual, no podrá superar el 25% del impuesto a la renta causado del año 2018.

Sobre la base anteriormente indicada, los estados financieros adjuntos, no incluyen el registro de la obligación generada para la contribución a ser cancelada en los años 2020, 2021 y 2022.

Beneficios a los empleados.-

Corresponde principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; esta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.

ENERGÍA Y PETRÓLEOS, ENERPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador, el empleado tiene la opción de recibir mensualmente este beneficio o acumularlo para que sean consignados en los meses determinados para dicho pago.
- Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.

Provisiones.-

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el reembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

Provisión para jubilación patronal y desahucio.- El Código del Trabajo de la República del Ecuador establece el derecho de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo de servicio de 25 años en una misma institución.

En adición, el Código de Trabajo establece la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los empleados con el 25% de su último sueldo multiplicado por los años de servicio cuando la relación laboral termina por desahucio.

ENERGÍA Y PETRÓLEOS, ENERPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

La Compañía establece provisiones para los beneficios de jubilación patronal e indemnización por desahucio en base a un estudio elaborado por una firma ecuatoriana de actuarios consultores. No se mantiene ningún fondo asignado por los costos acumulados para estos beneficios.

El costo de las provisiones para jubilación patronal y desahucio ha sido determinado mediante el método actuarial de costeo del crédito unitario proyectado. Bajo este método los beneficios de pensiones deben ser atribuido al periodo de servicio del empleado y basados en la fórmula del Plan, de tal manera que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, tomando en consideración el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios.

Estas hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de la pensión.

El costo de jubilación patronal se carga a cada periodo, en función del aumento de la antigüedad y de los sueldos de los trabajadores que laboran en la Compañía a la fecha de valoración actuarial.

El costo de los servicios presentes o pasados y costo financiero, son reconocidos en los resultados en los resultados del periodo en el que se generan; las nuevas mediciones del pasivo por beneficios definidos se denominan ganancias y pérdidas actuariales y son reconocidos como partidas que no se reclasificarán al resultado del periodo en Otros Resultados Integrales.

Las hipótesis actuariales consideradas son:

Experiencia de Mortalidad

Número de fallecidos por 100,000 vivos

<u>Edad</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
45	470	230
50	603	332
55	773	485
60	989	716
65	1264	1062
70	1615	1582

ENERGÍA Y PETRÓLEOS, ENERPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Experiencia de Rotación

<u>Edad</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
20	10,90%	10,10%
25	8,70%	10,10%
30	7,40%	8,90%
35	6,90%	8,40%
40	7,20%	8,40%
45	7,90%	9,20%
50	9,30%	11,10%
55	11,70%	15,0%
60	11,90%	13,70%

Bases técnicas

	<u>31 12 2019</u>	<u>31 12 2018</u>
Tasa de descuento	8.21%	7.72% (*)
Tasa de incremento salarial C/P	3.00%	3.00%
Tasa de incremento salarial L/P	1.50%	1.50%
Tasa de rotación (promedio)	11.80%	11.80%
Tasa de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	

- (*) La Norma Internacional de Contabilidad 19 Beneficios a los Empleados, párrafo 83 tuvo un cambio de aplicación obligatoria a partir del año 2016 relacionado con las Suposiciones actuariales: tasa de descuento, que establece:

“La tasa utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (tanto dotadas como no dotadas) se determinará utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al final del periodo sobre el que se informa, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad. En monedas para las cuales no exista un mercado amplio para estos títulos, se utilizará el rendimiento (al final del periodo sobre el que se informa) de los bonos emitidos por el gobierno denominados en esta moneda.

ENERGÍA Y PETRÓLEOS, ENERPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

La moneda y el plazo de los bonos empresariales o gubernamentales serán congruentes con la moneda y el plazo estimado de pago de las obligaciones por beneficios post-empleo.”

Al respecto, el pronunciamiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros a través de la Intendencia de Mercado de Valores señala que el Ecuador sí cuenta con un mercado de bonos corporativos de alta calidad, por cuanto Actuaría Consultores Cía. Ltda., para la valoración actuarial de los pasivos laborales por jubilación patronal y desahucio de la Compañía ENERGÍA Y PETRÓLEOS, ENERPETROL S.A., al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se base en la realidad ecuatoriana, es decir considerando que en el Ecuador los sueldos se ha incrementado y se incrementarán a futuro en relación al índice de inflación, así como la aplicación de la tasa de descuento de los bonos corporativos de alta calidad emitidos en el Ecuador.

Mediante Oficio No. SCVS-INMV-2017-00060421-OC del 28 de diciembre de 2017, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros ratifican lo mencionado, concluyendo que el Ecuador cuenta con un mercado de bonos corporativo de alta calidad, cuyas características se pueden asociar a un mercado amplio.

Reconocimiento de ingresos.-

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la prestación de servicios y transferencia de bienes en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

La Compañía reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios

La Compañía reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

1. Identificación del contrato (o contratos) con el cliente

ENERGÍA Y PETRÓLEOS, ENERPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato
3. Determinación del precio de la transacción
4. Asignación del precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato
5. Reconocimiento del ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño

Costos y gastos.-

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

Costos financieros.-

Los costos financieros son reconocidos como un gasto en el periodo en el cual son incurridos.

Compensación de saldos y transacciones.-

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

ENERGÍA Y PETRÓLEOS, ENERPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(3) Saldos con partes relacionadas

Un resumen de los principales saldos con partes relacionadas es como se detalla a continuación:

	Diciembre 31, 2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Cuentas y documentos por cobrar (Nota 5)		
Comerciales		
Constecno S.A.	0	20,174
Consortio Milagro Machala	0	114,708
Consortio Cointec Enerpetrol	171,500	0
Enercoin	487,000	0
	<u>658,500</u>	<u>134,882</u>
Anticipo proveedores		
Constecno S.A.	1,630	0
Enercoin	0	1,000
Consortio Milagro Machala	144	0
Otros relacionados	0	2,700
	<u>1,774</u>	<u>3,700</u>
Otras cuentas por cobrar		
Enerpetrol Soltec	0	31,534
Consortio Milagro Machala	0	600
	<u>0</u>	<u>32,134</u>
	<u>660,274</u>	<u>170,716</u>

ENERGÍA Y PETRÓLEOS, ENERPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Cuentas y documentos por pagar (Nota 13)		
Proveedores nacionales		
Accionistas	<u>1,454</u>	<u>0</u>
	<u>1,454</u>	<u>0</u>
Otras cuentas por pagar		
Accionistas	<u>44,211</u>	<u>0</u>
	<u>44,211</u>	<u>0</u>
Anticipo clientes		
Consortio Cointec Enerpetrol	<u>22,768</u>	<u>0</u>
	<u>22,768</u>	<u>0</u>
	<u>68,433</u>	<u>0</u>

(4) Efectivo y equivalentes de efectivo

La cuenta de efectivo y equivalentes de efectivo se conforma de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Caja chica	100	100
Bancos nacionales	<u>1,669,039</u>	<u>339,651</u>
	<u>1,669,139</u>	<u>339,751</u>

ENERGÍA Y PETRÓLEOS, ENERPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(5) Cuentas y documentos por cobrar

Las cuentas y documentos por cobrar se integran de la siguiente manera:

	Diciembre 31, <u>2019</u>	<u>2018</u> (en U.S. dólares)
Cuentas por cobrar comerciales		
Clientes nacionales	1,419,159	2,666,492
Clientes extranjeros	0	68,787
Partes relacionadas (Nota 3)	658,500	134,882
Provisión para pérdidas esperadas	(5,779)	(5,779)
	<u>2,071,879</u>	<u>2,864,381</u>
Anticipos proveedores		
Anticipo proveedores nacionales	1,796,559	826,281
Anticipo proveedores extranjeros	93,122	627,292
Partes relacionadas (Nota 3)	1,774	3,700
	<u>1,891,455</u>	<u>1,457,273</u>
Otras cuentas por cobrar		
Partes relacionadas (Nota 3)	0	32,134
Empleados	6,070	5,782
Anticipo viáticos	1,293	1,569
Deudores varios	0	64
	<u>7,363</u>	<u>39,549</u>
	<u><u>3,970,697</u></u>	<u><u>4,361,203</u></u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las cuentas por cobrar comerciales son a la vista, las mismas que no generan intereses.

ENERGÍA Y PETRÓLEOS, ENERPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

El movimiento de la provisión de pérdidas esperadas, se resume a continuación:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Saldo al inicio del año	<u>(5,779)</u>	<u>(5,449)</u>
Provisión del año	<u>0</u>	<u>(330)</u>
Saldo al final del año	<u>(5,779)</u>	<u>(5,779)</u>

(6) Activos por impuestos corrientes

Los activos por impuestos corrientes se conforman según el siguiente detalle:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Crédito tributario IVA	284,012	224,772
Crédito tributario Impuesto a la renta	<u>185,864</u>	<u>117,567</u>
	<u>469,875</u>	<u>342,339</u>

ENERGÍA Y PETRÓLEOS, ENERPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(7) Inventarios

Los inventarios se encuentran conformados según el siguiente detalle:

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Importaciones en tránsito	7,787	30,092
Materiales y suministros	<u>820,917</u>	<u>796,055</u>
	<u>828,704</u>	<u>826,147</u>

(8) Gastos pagados por anticipado

El detalle de gastos pagados por anticipado corresponde a lo siguiente:

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Seguros	50,577	0
Proyectos en proceso	<u>348,605</u>	<u>41,667</u>
	<u>399,182</u>	<u>41,667</u>

(9) Propiedades, planta y equipo

Un resumen y movimiento del rubro de propiedades, planta y equipo durante los años 2019 y 2018 es como sigue:

(Ver detalle en la página siguiente)

ENERGÍA Y PETRÓLEOS, ENERPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

<u>Cuenta</u>	<u>Saldo</u> <u>31 12 2017</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Saldo</u> <u>31 12 2018</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Saldo</u> <u>31 12 2019</u>
<u>Costos depreciables</u>					
Muebles, enseres y equipo de oficina	48,604	0	48,604	0	48,604
Equipo de computación y software	16,529	1,830	18,359	665	19,024
	65,133	1,830	66,963	665	67,628
<u>Depreciación acumulada</u>					
Muebles, enseres y equipo de oficina	(35,531)	(4,392)	(39,923)	(4,030)	(43,953)
Equipo de computación y software	(16,380)	(393)	(16,773)	(739)	(17,512)
	(51,911)	(4,785)	(56,696)	(4,769)	(61,465)
Propiedades, planta y equipo, neto de depreciación acumulada	13,222		10,267		6,163

ENERGÍA Y PETRÓLEOS, ENERPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(10) Inversiones no corrientes

La cuenta de inversiones no corrientes se encuentra conformada según el siguiente detalle:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Consortio Milagro Machala	115,308	0
Enercoin	<u>1,000</u>	<u>0</u>
	<u>116,308</u>	<u>0</u>

(11) Activo por derecho de uso

La cuenta de activo por derecho de uso se encuentra conformada según el siguiente detalle:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Activos por derecho de uso	132,257	0
Depreciación acumulada	<u>(44,086)</u>	<u>0</u>
	<u>88,171</u>	<u>0</u>

ENERGÍA Y PETRÓLEOS, ENERPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(12) Activo por impuesto diferido

Los activos por impuestos diferidos corresponden a la diferencia temporaria generada por las provisiones de jubilación patronal y desahucio.

Un resumen de los activos impuestos diferidos, fue como sigue:

	Diciembre 31, <u>2019</u> <u>2018</u> (en U.S. dólares)	
Saldo al inicio del año	<u>9,049</u>	<u>0</u>
Generación del año	12,448	9,049
Saldo al final del año	<u>21,497</u>	<u>9,049</u>

ENERGÍA Y PETRÓLEOS, ENERPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(13) Cuentas y documentos por pagar

El rubro de cuentas y documentos por pagar se encuentra conformado por lo siguiente:

	Diciembre 31, <u>2019</u>	<u>2018</u> (en U.S. dólares)
Proveedores de bienes y servicios		
Proveedores Nacionales	791,716.04	115,371
Proveedores Extranjero	890,498	907,543
Partes relacionadas (Nota 3)	<u>1,454</u>	<u>0</u>
	<u>1,683,668</u>	<u>1,022,914</u>
Otras cuentas por pagar		
Tarjeta crédito	2,140	8,416
Acreedores varios	171,725	69,495
Partes relacionadas (Nota 3)	<u>44,211</u>	<u>0</u>
	<u>218,076</u>	<u>77,911</u>
Anticipo clientes		
Anticipo Clientes Nacionales	4,037,631	3,423,238
Partes relacionadas (Nota 3)	<u>22,768</u>	<u>0</u>
	<u>4,060,400</u>	<u>3,423,238</u>
	<u>5,962,144</u>	<u>4,524,063</u>

ENERGÍA Y PETRÓLEOS, ENERPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(14) Obligaciones con instituciones financieras

La composición de las obligaciones con instituciones financieras es como sigue:

	Diciembre 31, 2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Banco Pichincha C.A. (*)	<u>446,449</u>	<u>352,536</u>
	<u>446,449</u>	<u>352,536</u>

- (*) Se mantiene como garantía de la obligación con la entidad financiera, los bienes inmuebles de propiedad de los Accionistas.

Las tasas de interés promedio de los préstamos se encuentran entre el 8.95% y 8.00% y a un plazo entre 90 y 270 días. La Compañía efectúa la cancelación del capital e intereses a su vencimiento.

ENERGÍA Y PETRÓLEOS, ENERPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(15) Obligaciones corrientes

Las obligaciones corrientes se integran de la siguiente manera:

	Diciembre 31, <u>2019</u>	<u>2018</u> (en U.S. dólares)
Administración Tributaria		
Retenciones de IVA	7,654	3,688
Retenciones en la fuente	43,434	3,745
Impuesto a la salida de divisas	0	36,354
Impuesto a la renta	<u>65,734</u>	<u>0</u>
	<u>116,822</u>	<u>43,787</u>
IESS		
Aporte patronal y personal	6,081	6,020
Préstamos quirografarios e hipotecarios	1,508	2,436
Fondos de reserva	<u>1,315</u>	<u>1,048</u>
	<u>8,904</u>	<u>9,504</u>
	<u>125,725</u>	<u>53,291</u>

ENERGÍA Y PETRÓLEOS, ENERPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(16) Pasivos acumulados

Un detalle de la cuenta de pasivos acumulados es como se muestra a continuación:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Décimo tercer sueldo	1,555	2,883
Décimo cuarto sueldo	1,970	1,995
Vacaciones por pagar	21,664	26,713
Participación trabajadores	<u>24,541</u>	<u>33,847</u>
	<u>49,729</u>	<u>65,438</u>

(17) Obligaciones por arrendamiento financiero

Un detalle de la cuenta obligaciones por arrendamiento financiero se muestra a continuación:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Obligaciones por arrendamiento financiero LP	<u>46,864</u>	<u>0</u>
	<u>46,864</u>	<u>0</u>

ENERGÍA Y PETRÓLEOS, ENERPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(18) Provisiones por beneficios a empleados

Las provisiones por beneficios a empleados corresponden a lo siguiente:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Jubilación patronal	124,528	122,158
Desahucio	<u>50,600</u>	<u>32,731</u>
	<u>175,128</u>	<u>154,889</u>

El movimiento de jubilación patronal fue como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Saldo al inicio del año	122,158	132,244
Costo laboral	17,670	18,858
Costo financiero	9,431	9,614
Efecto neto ORI	<u>(24,731)</u>	<u>(38,558)</u>
Saldo al final del año	<u>124,528</u>	<u>122,158</u>

ENERGÍA Y PETRÓLEOS, ENERPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

El movimiento de bonificación por desahucio fue como sigue:

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Saldo al inicio del año	32,731	42,273
Costo laboral	20,224	4,698
Costo financiero	2,467	3,027
Pago efectuados	(4,667)	(9,608)
Efecto neto ORI	<u>(155)</u>	<u>(7,659)</u>
Saldo al final del año	<u>50,600</u>	<u>32,731</u>

(19) Patrimonio de los accionistas

Capital

ENERGÍA Y PETRÓLEOS ENERPETROL S.A. se constituyó en la ciudad de Quito el 17 de Mayo de 1996, con un capital inicial de S/. 500,000,000. En el año 2000, mediante la aplicación de la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 17, dichos valores fueron convertidos a dólares de los Estados Unidos de América.

A partir del año 2004 se han realizado incrementos por reinversión de utilidades, al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 el capital social de la Compañía asciende a US\$160,000 conformadas por ciento sesenta mil acciones de un dólar cada una.

ENERGÍA Y PETRÓLEOS, ENERPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Reserva legal

De conformidad con las disposiciones societarias vigentes, la Compañía deberá transferir a reserva legal un porcentaje no menor al 10% de la utilidad neta anual, hasta igualar por lo menos, el 50% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución a los accionistas, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas en las operaciones. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el monto asciende a US\$ 80,000.

Reserva facultativa

Corresponde a la apropiación de las utilidades de años anteriores, de conformidad con la resolución que consta en la respectiva Acta de Junta General de Accionistas. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es monto es de US\$ 24,535.

Resultados acumulados

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, excepto por los ajustes provenientes de la adopción de las NIIF, el saldo de las ganancias de ejercicios anteriores está a disposición de los socios y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos, etc. Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Norma Internacional de Información Financiera que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

En el caso de registrar un saldo deudor, éste podrá ser absorbido por los resultados acumulados y por los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

ENERGÍA Y PETRÓLEOS, ENERPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Otros resultados integrales

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponde a otros resultados integrales que surgen de beneficios a empleados a largo plazo cuyo monto asciende a US\$ 81,185 y US\$ 56,298 respectivamente.

(20) Ingresos ordinarios

Los ingresos ordinarios se conforman de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Venta de mercaderia	4,930,400	5,733,201
Venta de servicio	<u>812,053</u>	<u>683,906</u>
	<u>5,742,453</u>	<u>6,417,107</u>

(21) Costo de ventas

El costo de ventas se integra según el siguiente detalle:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Costo de venta mercaderia	4,204,100	4,958,833
Costo de venta servicio y varios	<u>251,826</u>	<u>150,496</u>
	<u>4,455,926</u>	<u>5,109,329</u>

ENERGÍA Y PETRÓLEOS, ENERPETROL S.A.**Notas a los Estados Financieros****Al 31 de diciembre de 2019 y 2018****(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)****(22) Gastos de administración y ventas**

Los gastos de administración y ventas se conforman por los rubros que se detallan a continuación:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Gastos de personal	535,710	583,612
Seguros	88,639	85,362
Gastos varios bienes y servicios	82,360	74,028
Otros gastos	46,410	66,734
Asistencia técnica	40,161	70,130
Legales y notariales	34,753	37,310
Impuestos, contribuciones y otros	26,799	34,175
Participación trabajadores	24,541	33,847
Repuestos	24,426	429
Gastos de Viaje	22,560	4,074
Desahucio	20,224	6,090
Jubilación patronal	17,670	18,859
Almacenamiento y bodegas	15,438	21,071
Mantenimientos varios	15,190	13,768
Honorarios profesionales	11,060	5,380
Comunicaciones	8,526	10,987
Arrendamiento de bienes inmuebles	5,000	47,050
Depreciación propiedades, planta y equipo	4,769	4,785
Atención clientes	3,924	2,307
Suministros varios	3,431	3,679
Comisiones terceros	0	8,152
Provisión pérdidas esperadas	0	330
	<u>1,031,590</u>	<u>1,132,161</u>

ENERGÍA Y PETRÓLEOS, ENERPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(23) Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Intereses	35,396	23,816
Comisiones y otros	13,269	34,843
Provisiones varias	<u>11,898</u>	<u>12,641</u>
	<u>60,563</u>	<u>71,300</u>

(24) Participación de trabajadores e impuesto a la renta

Para los años 2019 y 2018, las partidas conciliatorias que afectaron la utilidad contable a fin de determinar la participación de los trabajadores, así como la base gravada para el cálculo del impuesto a la renta de dichos años fueron:

(Ver detalle en la siguiente página)

ENERGÍA Y PETRÓLEOS, ENERPETROL S.A.**Notas a los Estados Financieros****Al 31 de diciembre de 2019 y 2018****(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Utilidad antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta	163,607	225,649
(-) Participación a trabajadores	(24,541)	(33,847)
(-) Otras rentas exentas e ingresos no objeto de impuesto a la renta	0	0
(+) Gastos no deducibles	74,077	66,910
(+) Participación trabajadores atribuible a ingresos exentos y no objeto de impuesto a la renta	0	0
(+) Generación de diferencias temporarias (impuestos diferidos)	49,792	36,197
Utilidad tributaria	262,935	294,909
Impuesto a la renta causado	<u>65,734</u>	<u>73,727</u>
(-) Anticipo determinado año anterior	<u>0</u>	<u>0</u>
(=) Imp. Renta causado mayor anticipo	(65,734)	(73,727)
(+) Saldo del anticipo pendiente de pago	0	0
(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	(68,296)	(81,838)
(-) Crédito tributario de años anteriores	<u>(117,568)</u>	<u>(109,457)</u>
Saldo a favor del contribuyente	<u>(185,864)</u>	<u>(117,568)</u>

ENERGÍA Y PETRÓLEOS, ENERPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(25) Contingente

De acuerdo a lo confirmado por nuestros Abogados, CEVALLOS CASALS BALSECA & BILBAO ABOGADOS, se menciona lo siguiente:

“En relación con la auditoría de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2019, de la compañía ENERGÍA Y PETRÓLEOS ENERPETROL S.A., damos contestación al oficio a través del cual se solicita se sirva proveer una descripción de cualquier litigio o demanda con respecto a los cuales estemos comprometidos para representar a la compañía, que se encuentren pendientes a la fecha o que se hayan iniciado subsecuentemente. En referencia a su pedido me permito detallar lo solicitado, en relación a litigios y/o procesos a cargo de CC & B Abogados:

1. Proceso civil, juicio ejecutivo que sigue ENERGÍA Y PETRÓLEOS ENERPETROL S.A. en contra de Wiliam Alonso Rosas Andrade para que se ordene el pago de la suma comprendida en un Acta Transaccional con reconocimiento de firma por el capital adeudado USD. \$4,268.61, suscrito con fecha 20 de febrero de 2017, entre el señor Wiliam Rosas y ENERGÍA Y PETRÓLEO ENERPETROL S.A., más los intereses de mora por su incumplimiento, y las costas procesales. En la actualidad nos encontramos tramitando la correspondiente citación al demandado (a través de investigación de posibles direcciones del Sr. Rosas por medio de la información judicial, ante la Unidad Judicial Civil del Cantón Quito, provincia de Pichincha.
2. Se menciona en la presente comunicación que a la presente fecha (febrero de 2020) la compañía Enerpetrol S.A. se encuentra negociando -- con nuestro apoyo -- un posible acuerdo dentro de un Proceso de Mediación ante el Centro de la Procuraduría General del Estado con la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC E.P./Transelectric. Dicha mediación no constituye un litigio ni demanda a favor o en contra de Enerpetrol S.A., conforme a la ley. Sin embargo, en las próximas semanas, si logra suscribirse un acuerdo en dicho proceso, puede generar un egreso por parte de Enerpetrol S.A. por la importación de unos bienes que los entregaría a CELEC E.P. y en su debido momento se establecerá el valor exacto económico que esto represente, sin perjuicio que el mismo consideramos no debería superar un valor aproximado de USD \$ 25,000.00 (veinte y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América).

ENERGÍA Y PETRÓLEOS, ENERPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(26) Aspectos Tributarios

Amortización de pérdidas

De acuerdo con disposiciones legales, las pérdidas tributarias pueden ser compensadas con las utilidades gravables que se obtengan dentro de los cinco (5) períodos impositivos siguientes sin que exceda, en cada período, del 25% de las utilidades gravables.

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera

Se citan a continuación algunas reformas y agregados en base a esta Ley:

- Devolución del exceso del anticipo de Impuesto a la Renta.
- Los exportadores habituales se benefician de un esquema de devolución mensual del ISD, similar a la devolución del IVA.
- Exclusión en el rubro de costos y gastos para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta, los gastos por sueldos, salarios, beneficios de ley, así como aportes patronales a la seguridad social.
- Exclusión en los rubros de activos, costos y gastos deducibles y patrimonio para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta, correspondientes a la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura.
- Eliminación del Impuesto a las Tierras Rurales.
- Se fortalece la progresividad y equidad en la aplicación de la deducción de gastos personales porque se incorporan como dependientes a los padres y también los hijos del cónyuge o pareja en unión de hecho e hijos mayores de edad que dependan económicamente del contribuyente.
- La tarifa general es del 25% y se mantiene el 22% para microempresas (incluye artesanos), pequeñas empresas, y exportadores habituales que mantengan o incrementen empleo y en contratos de inversiones para la explotación minera metálica a gran y mediana escala, durante un año.
- Para deducir gastos, se utiliza de forma obligatoria el sistema financiero en pagos iguales o mayores a USD 1.000.

ENERGÍA Y PETRÓLEOS, ENERPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- Profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos llevan contabilidad cuando sus ingresos superen los USD 300.000.
- Se reconocen como deducibles del Impuesto a la Renta, los gastos efectivamente pagados a los trabajadores por jubilación patronal, garantizando sus derechos.
- Se difiere el pago del ICE en ventas a crédito hasta por un mes adicional.

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal

- Fortalecimiento de MIPYMES y Entidades de la Economía Popular y Solidaria, para sociedades actuales y nuevas sociedades.- se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, **del 1% al 5% de aquellos efectuados por conceptos de sueldos y salarios.**
- **Incentivo para la atracción de inversiones y generación de empleo.**
- **Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo para sociedades actuales y nuevas sociedades:**
 - a) Exoneración 12 años - Ciudades de todo el país menos zona urbana Quito y Guayaquil.
 - b) Exoneración 8 años - Zona urbana Quito y Guayaquil.
 - c) Exoneración de IR de 15 años - Inversión en Cantones de frontera, dentro de los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo.
 - d) En sociedades nuevas y existentes el incentivo aplicará sólo si se genera empleo neto, con las condiciones y procedimientos que establezca el Reglamento, considerando el tamaño de la empresa.
 - e) Dichos incentivos también pueden ser aplicados por sociedades constituidas previamente a la vigencia de esta ley, en cuyo caso la exoneración aplicará proporcionalmente al valor de las nuevas inversiones productivas.

ENERGÍA Y PETRÓLEOS, ENERPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- f) Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo por 15 años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, en Industrias básicas, el incentivo aplicará sólo si se genera empleo neto, con las condiciones y procedimientos que establezca el Reglamento, considerando el tamaño de la empresa.
 - g) Los plazos de exoneración se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.
- Beneficios Impuesto a la Salida de Divisas, a nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión.
 - a) Pagos por importaciones de bienes de capital y materia prima, hasta por el monto y plazo estipulado en contrato de inversión.
 - b) Dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador a favor de beneficiarios efectivos residentes o no, hasta por el plazo establecido en el contrato de inversión, siempre que los recursos provengan del extranjero y el inversionista demuestre el ingreso de las divisas del país.
- Reinversión desde al menos el 50% de sus utilidades en nuevos activos productivos, con aumento de capital hasta el 31 de diciembre. Se exceptúa a sectores priorizados y/o estratégicos y a IFIS.
- Reformas que promueven un marco jurídico claro que incentive la actividad privada y el empleo
 - a) Eliminación del pago mínimo del anticipo del Impuesto a la Renta.
 - b) Reducción gradual del ISD, con base en las condiciones de las finanzas públicas y de balanza de pagos, previo dictamen favorable del ente rector de las finanzas públicas.
 - c) Se mantiene el crédito tributario por ISD pagado en la importación de insumos, materias primas y bienes de capital.
- Remisión de interés, multas y recargos
 - a) Reestructuración de intereses en deudas tributarias por año

ENERGÍA Y PETRÓLEOS, ENERPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- b) Las sociedades que se acojan a esta remisión no podrán acceder a este beneficio por un período de al menos 10 años.
- Reformas enfocadas en el desarrollo de viviendas de interés social
 - a) Devolución de IVA para las sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de interés social, sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto.
 - b) Tarifa 0% de IVA en servicios de construcción de viviendas de interés social, definidos como tales en el Reglamento a la Ley de Fomento Productivo, que se brinden en proyectos calificados como tales por el ente rector del hábitat y vivienda.
- Reformas para el fortalecimiento del sector exportador y turístico
 - a) En el caso de los exportadores habituales y del sector de turismo receptivo, la deducción adicional de gastos de promoción comercial podrá ser hasta por el 100% del valor total de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.
 - b) Devolución del ISD para exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, y por concepto de comisiones de servicios de turismo receptivo y otros servicios definidos por el Comité de Política Tributaria, siempre que demuestren el ingreso neto de divisas al país.
 - c) El beneficio no aplica en la actividad petrolera ni a otra actividad relacionada con recursos naturales no renovables.
 - d) Se amplía el ámbito de los sectores priorizados actualmente definido en el artículo 9.1. de la Ley de Régimen Tributario Interno, incorporándose como parte de los mismos a la exportación de servicios, sector agrícola, oleoquímica, eficiencia energética, industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables, desarrollo y servicios de software. Además de cinematografía y eventos internacionales; sector industrial, agroindustrial y agroasociativo conforme a los términos previstos en el reglamento.
 - e) Devolución de IVA en la exportación de servicios, conforme lo determine el Comité de Política Tributaria.

ENERGÍA Y PETRÓLEOS, ENERPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- f) Se establece la exoneración de IR por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociativos, de micro, pequeñas y medianas empresas. El Reglamento establecerá las condiciones y procedimiento para la aplicación de este incentivo.
- Otras reformas
 - a) Se extiende el plazo de 3 a 5 años para realizar nuevas inversiones productivas en las zonas afectadas por el terremoto desde la vigencia de la Ley de Solidaridad, y se amplía el plazo de exoneración del Impuesto a la Renta de 10 a 15 años. Para el sector turístico, se aplica 5 años adicionales.
 - b) Se establece que todas las inversiones que se realizaron en Manabí y Esmeraldas, acogiendo a la Ley de Solidaridad, podrán aplicar los nuevos beneficios y plazos establecidos en esta Ley.
 - c) Se potencia a las Zonas Especiales de Desarrollo Económico aplicando la exención del Impuesto a la Renta por 10 años para los administradores y operadores de las mismas. Adicionalmente, tendrán el beneficio de la rebaja de 10 puntos porcentuales a la tarifa de Impuesto a la Renta después de finalizado el plazo de la exoneración, por 10 años más.
 - d) Se establece el Impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 0% y el 10%. Ampliación de exoneración a 2FB.
 - e) Reducción de la tarifa IR: En caso de reinversión de utilidades en programas o proyectos deportivos calificados prioritarios, se establece una reducción del 10% y del 8% en el resto de programas.
 - f) Dedución de IR: Se establece la deducibilidad de los costos y gastos en patrocinio deportivo realizado dentro de los programas del Plan Estratégico para el Desarrollo Deportivo, conforme lo establezca el Reglamento.

ENERGÍA Y PETRÓLEOS, ENERPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- g) Se establece la tarifa 0% de IVA en importaciones y transferencias de insumos del sector agropecuario, acuícola y pesquero; paneles solares y plantas para el tratamiento de aguas residuales; lámparas LED; barcos pesqueros de construcción nueva de astillero; partes y repuestos de tractores de llantas de hasta 200 HP, elementos y maquinarias de uso agropecuario, acuícola y de pesca artesanal, baterías, cargadores y cargadores para electrolineras para vehículos híbridos y eléctricos, seguros agropecuarios y arrendamiento de tierras para uso agrícola.
- h) Tarifa 0% de IVA para vehículos eléctricos de uso particular, transporte público y de carga.
- i) Tarifa 0% de ICE para vehículos motorizados eléctricos para transporte público de pasajeros, siempre que cuenten con las autorizaciones de la entidad competente.
- j) Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.
- k) Se crea la devolución del 50% del IVA pagado en gastos de desarrollo, preproducción y post producción en las actividades de producciones audiovisuales, televisivas y cinematográficas.
- l) Se reduce a 0% la tarifa ad valorem de ICE sobre cocinas y cocinetas a gas.

Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria

Las principales reformas se resumen a continuación:

- Cambios en el régimen de agentes de retención.- El SRI reducirá estratégicamente el número de agentes de retención, a quienes calificará considerando, entre otros, el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, la relevancia en sus transacciones y su comportamiento tributario.
- Eliminación del anticipo de impuesto a la renta a partir del año 2020 (declaración 2019), dicho pago tiene el carácter de voluntario
- Creación del impuesto único agropecuario
- Cambios en la determinación del impuesto único del banano
- Creación de Régimen impositivo simplificado para microempresas

ENERGÍA Y PETRÓLEOS, ENERPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- Eliminación de la exención de retenciones en la fuente por pago de dividendos a Compañías del exterior.
- Eliminación de la posibilidad de deducción de gastos personales para aquellas personas que recibieren ingresos anuales iguales a superiores a US\$ 100,000.
- Cambios en las reglas de deducibilidad de provisiones por jubilación patronal y desahucio a partir de la declaración de impuesto a la renta del año 2021, para el caso de desahucio, será deducible el 100% de la provisión, sin embargo, en el caso de jubilación patronal, se deberá cubrir con las condiciones de que sean para empleados con 10 o más años de servicio, y que además el saldo de dicha provisión sea administrado por una Administradora de Fondos.
- Deducción adicional del 50% en los gastos relacionados con seguros de exportación.
- Inclusión de nuevos sectores priorizados con vistas a exoneración de impuesto a la renta (Servicios de Infraestructura Hospitalaria, Servicios Educativos, Servicios culturales y artísticos).
- Disminución de 10% en la tarifa de impuesto a la renta para Compañías afectadas por las paralizaciones suscitadas en el mes de octubre de 2019, ubicadas en las provincias de Carchi, Imbabura, Bolívar, Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi, Cañar, Azuay y Loja, cuya actividad económica principal sea la agrícola, ganadera, agroindustrial y/o turismo.
- IVA tarifa 0% para Tractores de llantas de hasta 300 hp, tiras reactivas para medición de glucosa, marcapasos, bombas de insulina, glucómetros y lancetas, venta de flores, follaje y ramas cortadas, en estado fresco, tinturadas y preservadas, papel periódico, embarcaciones, maquinaria, equipos de navegación y materiales al sector pesquero artesanal.
- IVA tarifa 12% para servicios digitales, entendiéndose como hecho generador el cargo o pago a través de las Compañías emisoras de tarjetas de crédito/débito.
- Cambios en tarifas del Impuesto a los consumos especiales e inclusión de nuevos productos (incluidas fundas plásticas tipo acarreo).
- Exoneración de ISD en la distribución de dividendos a sociedades o personas naturales domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

ENERGÍA Y PETRÓLEOS, ENERPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- Creación de la contribución única y temporal según se explica en la Nota No. 2.

Precios de transferencia.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2015, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

ENERGÍA Y PETRÓLEOS, ENERPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Resolución NAC-DGERCGC 15-00000455:

Artículo 2 (Ámbito de Aplicación): "Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (3,000,000) deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Si tal monto es superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (15,000,000), dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia".

Artículo 3 (Operaciones no contempladas).- Para efectos de calcular el monto acumulado referido en el artículo anterior para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

g) Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencia al período fiscal analizado, siempre que no se presenten alguna de las siguientes condiciones:

2. El sujeto pasivo:

- i. Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
- ii. Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
- iii. Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
- iv. Sea Administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
- v. Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables; o,
- vi. Tenga titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

ENERGÍA Y PETRÓLEOS, ENERPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.

Al 31 de diciembre de 2019, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3, literal g), numeral 2 la Compañía no presenta ninguna condición, por ende no están obligados a presentar las operaciones con partes relacionadas locales, mientras que sus operaciones con partes relacionadas del exterior no llegan a los montos acumulados establecidos en el Artículo 2.

(27) Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de emisión del presente informe, no se produjeron eventos, que, en opinión de la administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjunta.

(28) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros de la Compañía ENERGÍA Y PETRÓLEOS, ENERPETROL S.A., al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, han sido aprobados por la Gerencia en fecha 22 de febrero de 2020, y serán presentados al Directorio y Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por el Directorio y Junta de Accionistas sin modificaciones.